

Convenio Colectivo de Trabajo de los Aceiteros.

Jueves 6 de diciembre de 2018 | En el día de la fecha los compañeros paritarios de la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina firmaron un acuerdo con los representantes patronales de las cámaras CIARA, CIAVEC y CARBIO por la paritaria salarial de los obreros y empleados aceiteros que se encuentran en el Convenio Colectivo de Trabajo 420/05. El nuevo acuerdo paritario lleva el salario básico inicial a **\$ 43.821,83** a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con cláusula de revisión en el mes de julio.

Además, se revisó el acuerdo salarial vigente para 2018 y se actualizó el salario básico inicial de diciembre de 2018 a **\$ 35.627,50**.

Con este acuerdo se aseguró que ninguna trabajadora ni trabajador aceitero perciba un salario inferior a lo necesario para que su familia vida dignamente, y que no sólo no se pierda poder adquisitivo del salario sino que además se le gane a la inflación. **En ese sentido recordamos que el salario inicial en marzo de 2018 era de \$25.000 y a partir de enero será de \$43.821,83.**

De forma adicional, se acordó una suma no remunerativa correspondiente al año 2018 de **\$ 33.733,75** que se abonará en enero de 2019. Se trata de un bono que acordamos todos los años desde 2010, que desde la Federación imputamos como participación en las ganancias. El planteo de nuestra organización se basó en el derecho a un Salario Mínimo, Vital y Móvil según su definición en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo, esto es, que asegure a los trabajadores *“alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”*.

El mismo es parte fundamental de nuestra política gremial y fue reafirmado por las compañeras y compañeros de todo el país en el 68° Congreso Nacional Ordinario Aceitero y Desmotador realizado los días 21 y 22 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, quienes mandataron a la Federación a tomar las medidas de fuerza necesarias para su consecución.

En base al acuerdo suscrito el día de la fecha, los salarios quedan conformados de la siguiente manera:

| Categoría | Revisión dic 2018 | Ene. 2019 |
|-----------|-------------------|--------------|
| A | \$ 178,14 | \$ 219,11 |
| B | \$ 193,06 | \$ 237,46 |
| C | \$ 211,21 | \$ 259,78 |
| D | \$ 231,19 | \$ 284,37 |
| E | \$ 35.627,50 | \$ 43.821,83 |
| F | \$ 38.611,66 | \$ 47.492,34 |
| G | \$ 42.241,39 | \$ 51.956,91 |
| H | \$ 46.238,79 | \$ 56.873,72 |

| | |
|--------------------|--------------|
| Bono anual 2018 | \$ 33.733,75 |
| Presentismo art 26 | \$1000 |

Reafirmamos que el Salario Mínimo, Vital y Móvil según su definición legal en la Constitución Nacional y en la Ley de Contrato de Trabajo es un derecho de toda la clase trabajadora y no de un sector en particular.

Este logro es consecuencia de la construcción cotidiana de una organización gremial que ejerce y promueve la democracia sindical, que defiende los derechos de sus representados utilizando todas las herramientas disponibles, fundamentalmente el derecho de huelga, y que plantea y practica la solidaridad de clase.

En esta coyuntura compleja, en el marco de un año con despidos en nuestra actividad, reafirmamos que no estamos dispuestos a cambiar salario por empleo.

Debemos avanzar en conjunto contra toda forma de precarización, flexibilización y tercerización, seguir solidarizándonos con cada compañera y compañero que esté en la lucha, en defensa de los puestos de trabajo y de nuestros derechos al ejercicio de huelga, a la negociación colectiva y a paritarias libres.

Hoy podemos celebrar con orgullo porque lo que logramos se consiguió con unidad, con solidaridad y con conciencia de clase, para una vida digna como trabajadores y para nuestras familias.

¡VIVA LA CLASE TRABAJADORA, VIVA LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES, VIVA LA UNIDAD OBRERA!

Comisión Directiva

Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina

F.T.C.I.O.D y A.R.A.

--

Prensa F.T.C.I.O.D y A.R.A.

Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina

[Sitio web](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#)